

## 5. Comisiones estatutarias y otros grupos de trabajo

- 6.1 Comisión de Deontología.
- 6.2 Comisión de Mediación.
- 6.3 Comisión de Relaciones con la Administración de Justicia.
- 6.4 Comisión de Honorarios.
- 6.5 Comisión de Ordenación Profesional
- 6.6 Comisión de Turno de Oficio.
- 6.7 Comisión de Derechos Humanos.

96

## 6.1 Comisión de Deontología.

En el año 2015 la Comisión de Deontología e Intrusismo ha tramitado los siguientes expedientes

### Expedientes de Información Previa:

Pendientes Año 2014	38
Expedientes de Información Previa Resueltos	322
Expedientes de Información Previa Archivados	266
Apertura de Expedientes Disciplinarios	57
Expedientes en tramitación a 31/12/2015	40

### Expedientes disciplinarios incoados 100

Resueltos	92
Apercibimiento por escrito	2

### Archivados 63

Pendientes Año 20	39
Resoluciones con sanción	25
Suspendidos por prejudicialidad penal	2
Expedientes en tramitación a 31/12/2015	47

97

## 6.1.1 Recursos contra resoluciones de expedientes

Recursos planteados	38
Inadmitidos	20
Desestimados	8
Estimados	3
Anular el acuerdo	7

2.1.3 Consultas telefónicas sobre deontología 1550



98

## 6.2 Comisión de Mediación.

Se recibieron durante 2015 79 solicitudes de mediación entre Letrados, de conformidad con lo establecido en el art. 79 del E.G.A.E. y en el art. 7.3 del reglamento de Procedimiento Disciplinario, de las cuales: 20 con avenencia, 21 sin avenencia y 38 que no han llegado a iniciarse.

La Comisión Decanal de Mediación Deontológica se forma inicialmente como Comisión de Mediación Deontológica. Actualmente esta formada por los letrados: Esteban Arriaga; M<sup>a</sup> Dolores Alonso; Emilia Rodríguez; Marisol Benítez; Inmaculada Jiménez; M<sup>a</sup> Angeles Calleja; Jose Luis Carreño. La función de la Comisión Decanal es asistir al Decano y asumir por su delegación las labores de mediación que por disposición del Estatuto General de la Abogacía, del Código Deontológico, del Estatuto del ICAMALAGA y del Código Deontológico del CCBE, son solicitadas por cualquier letrado antes de interponer actuaciones contra otro compañero sobre responsabilidades relacionadas con el ejercicio profesional y también de aquellas otras solicitudes que presentan los letrados en conflicto deontológico con otro letrado o con un cliente. Por tanto la materia objeto de conflicto es siempre la deontología profesional del abogado en el ejercicio de su profesión, que se trata como potestad disciplinaria que tiene legal y Estatutariamente la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados asignada a la Comisión de Deontología e Intrusismo, pero que como cualquier otro conflicto puede resolverse con un sistema alternativo de resolución de disputas, como es la mediación. Para ello la Comisión Decanal de Mediación Deontológica ha establecido tres procedimientos de mediación que encuadran las tres posibles situaciones solicitadas por los letrados: - Mediación Pura, es decir el procedimiento que se tramita en virtud de solicitud de mediación Decanal del art. 12.3 Código Deontológico, 79 del Estatuto General de la Abogacía; 64 Estatutos del Colegio de Abogados de Málaga o 5 CCBE, aquella que por imperativo deontológico debe realizar el decano, o por delegación la Comisión antes de que un letrado inicie actuaciones judiciales contra otro.- Mediación Previa, es decir el procedimiento que se inicia por queja deontológica y se tramita como Información Previa en la Comisión de Deontología y al tratarse de conflicto entre letrados se deriva a la Comisión Decanal de Mediación Deontológica por plazo de 30 días para intentar la solución antes de continuar el procedimiento administrativo.-Mediación Ordinaria, es decir el procedimiento que se tramita cuando un letrado o un cliente solicita una mediación por una cuestión o conflicto deontológico contra un letrado y no ha presentado queja deontológica".

99

### 6.3 Comisión de Relaciones con la Administración de Justicia.

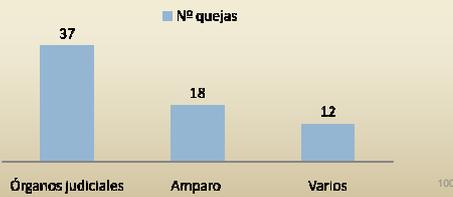
La Comisión de Relaciones con la Administración de Justicia, ha llevado a cabo una intensa actividad:

\*Ha incoado en 2015 69 expedientes, entre éstos 37 por quejas contra órganos judiciales, policiales y fiscalía, 18 solicitudes de amparo de colegiados y 12 asuntos varios.

\*Ha mantenido una constante y fluida relación con los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, así como con órganos judiciales a través de los correspondientes Decanatos. Especialmente, se continúan con regularidad las reuniones con la Comisión Mixta con los Secretarios Judiciales.

\*Jornadas Comisión de Relaciones con la Administración de Justicia, celebradas en ICAM.

\*Se continua con la buena marcha del protocolo de actuación ante disfunciones judiciales.



100

### 6.4 Comisión de Tasaciones de Costas

Plazo para resolver: 2 meses

#### AUTOS RECIBIDOS PARA EMITIR DICTAMEN

1º Trimestre.....142  
2º Trimestre..... 148  
3º Trimestre..... 94  
4º Trimestre..... 98

TOTAL: 482

#### DESGLOSE CORRECTAS / EXCESIVAS

Minutas Correctas: 238  
Minutas Excesivas: 192  
Sin pronunciamiento: 50

CONSULTAS SOBRE HONORARIOS 1.200

#### DICTAMENES EMITIDOS

1º Trimestre.....120  
2º Trimestre..... 138  
3º Trimestre.....108  
4º Trimestre.....134

TOTAL: 500

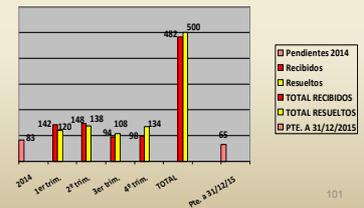
PTES. A 31/12/2015: 65

#### RESUELTOS EN PLAZO

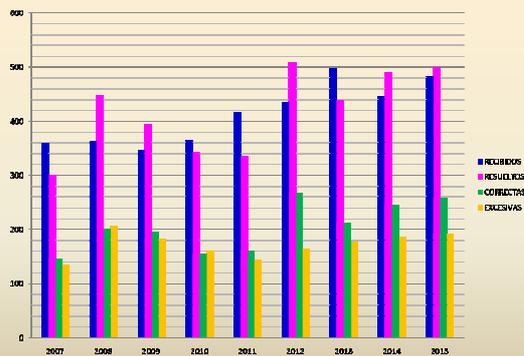
1º Semestre.....62%  
2º Semestre..... 35%

Media anual... 41%

#### HONORARIOS 2015



101



102

### 6.5 Comisión de Turno de Oficio

#### 6.5.1 Servicio de Orientación Jurídica (SOJ)

Expedientes tramitados por delegaciones:

Delegaciones	Aprobados	Denegados	Archivados	En tramite	TOTAL
MALAGA	15.066	880	595	1.869	18.410
TORREMOLINOS	3.576	214	71	416	4.277
FUENGIROLA	3.301	161	280	451	4.193
MARBELLA	3.028	206	178	81	3.493
ESTEPONA	1.500	106	50		1.656
RONDA	981	91	46	59	1.177
COIN	955	162	34	55	1.206
VELEZ	2.110	184	49	270	2.613
TORROX	681	126	29	44	873

Total Expedientes

AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
36.193	37.544	37.108	39.503	39.548	37.871

Expedientes tramitados on-line: 493:

103

De la estadística anterior son expedientes penales, unos por autos motivado y otros procedentes de la guardia y el resto de jurisdicciones (SOJ) conforme se indica en la columna de abajo.

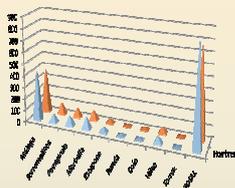
Delegaciones	Expedientes PENALES		Expedientes SOJ	Art. 27 ley 1/96	Art. 28 ley 1/96
	(Art. 21) petic. Judicial	Asist. Detenido			
MALAGA	1.412	9.388	7.611	228	918
TORREMOLINOS	216	2.269	1.792	48	51
FUENGIROLA	165	1.999	2.029	51	42
MARBELLA	419	1.987	1.091	24	10
ESTEPONA	102	891	663	16	5
RONDA	94	450	633	12	53
COIN	32	575	599	11	43
VELEZ	220	1.124	1.269	105	67
TORROX	43	275	555	11	11
TOTAL	2.703	18.958	16.242	506	1.200

Servicio de Asistencia a detenidos

DELEGACION	COM.	JUZ.	IMPUT. VD.	J. INSTRU	EXT.	V. D.	MENORES	SOP	SOJE
MALAGA CAPITAL	-3 + 1 + 1 - 1	3	0,50. laborales +0,25 semanal	- lunes a jueves 0,50 +0,50 -viernes 0,50	1	-1 diario + 1 semanal	-1 + 1,50 (laborales) - 1 festivos	-3 semanal de SOP - 1 semanal CIS	1,50 + 0,50 + 0,50 (semanal)
TORREMOL.	1	2			0,75	1			1,50 semanal
FUENGIROLA	1	1	+ 1 lunes a viernes	- lunes a jueves 0,50	0,75	1			
MARBELLA	1	1	+ 1 lunes a viernes	- lunes a jueves 0,50	0,75	1			1,50 semanal
ESTEPONA	1	1				0,25			
RONDA	1	0,50				0,25			
COIN	1	0,50				0,25			
VELEZ	1	1			0,25	0,75			1,50 Semanal
TORROX	1								

Las guardias señaladas en verde se abonan a 63 euros. Las guardias sombreadas en gris se abonan a 31,50 euros (último trimestre 31,5 euros). Las guardias reseñadas en amarillo se abonan con 94,50 euros.

Letrados adscritos al servicio de Asistencia al Detenido:



	HOMBRES	MUJERES
MALAGA	438	384
TORREMOL.	74	97
FUENGIROLA	84	77
MARBELLA	102	84
ESTEPONA	42	33
RONDA	22	17
COIN	19	23
VELEZ	57	51
TORROX	13	14
TOTAL	851	780

ASISTENCIAS PRESTADAS

Asistencias prestadas:

PARTIDO	Comisaria	Juzgado	V.D.	EXT.	SOJE	MENOR	SOP	TOTAL
MÁLAGA	C-4.863	I-1.771	1.960			F-455	CIS-188	19.396
	N-899	R-649	Apoyo 115	1.646	511	C-538	C.P.-237	
	P-560	J-4.863	Apoyo 141					
TORRE.	1.599	1.796	469	221	68			4.153
FUENG.	1.447	J-1.246						3.962
		R-295	509	131				
		I-334						
MARB.	1.437	J-1.097			150			3.968
		R-261	404	247				
		I-372						
ESTEP.	722	820	236					1.778
RONDA	362	383	78					813
COÍN	295	498	123					916
VELEZ	695	968			222			2.286
TORROX		571	327	74				571
TOTAL	13.154	15.754	4.247	2.319	951	993	425	37.843

Entre otras actividades la Gestión del Servicio se concreta en las siguientes actividades cuantificables, además de las ya mencionadas:

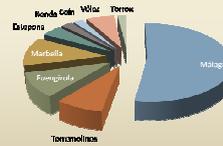
Disciplina del Turno de oficio	Nº realizado	
Diligencias previas e indeterminadas	258	
Disciplinarios	28	
Insostenibilidades tramitadas	108	
Insostenibles	76	
Sostenibles	16	
No ha lugar	11	
Facturación		
TRIMESTRE	TURNO	A. DETENIDOS
1/2015	1.803.922,70	412.744,50
2/2015	1.645.124,15	416.713,50
3/2015	1.329.284,40	420.777,00

108

Pagos: se han efectuado numerosos pagos con motivo del pago por porcentajes. Se ha abonado:

Trimestre	Tipo
1/2014	Asistencia a Detenidos
2/2014	Turno de Oficio y Asistencia Det.
3/2014	Turno de Oficio y Asistencia Det.
4/2014	Turno de Oficio y Asistencia Det.
1/2015	Turno de Oficio y Asistencia Det.
2/2015	Turno de Oficio y Asistencia Det.
3/2015	Turno de Oficio y Asistencia Det.

Letrados adscritos al Turno de Oficio		
	HOMBRES	MUJERES
Málaga	498	453
Torremolinos	77	102
Fuengirola	96	81
Marbella	113	89
Estepona	43	33
Ronda	23	18
Cóin	20	22
Vélez-Málaga	58	53
Torrox	17	17
TOTAL	945	868
TOTAL	1.813	



Gestión de correos electrónicos: 7.446.  
 Gestión de 2.582 registros de entrada, 40,88% de los 5.746 del Colegio.  
 Gestión de 2.189 registros de salida, 29,95% de los 7.078 del Colegio.

109

LETRADOS ADSCRITOS AL TURNO DE OFICIO POR MATERIA Y DELEGACIÓN:

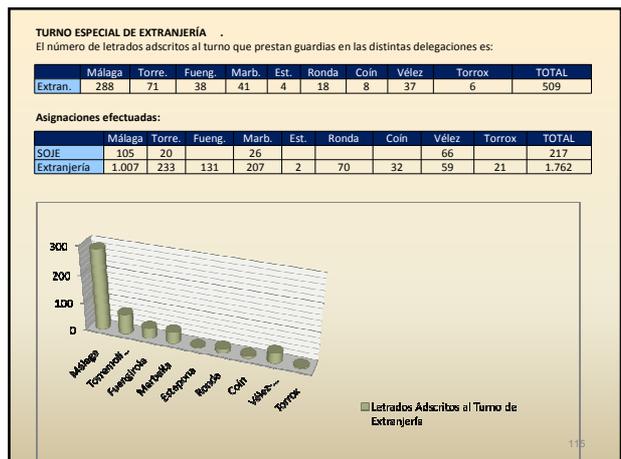
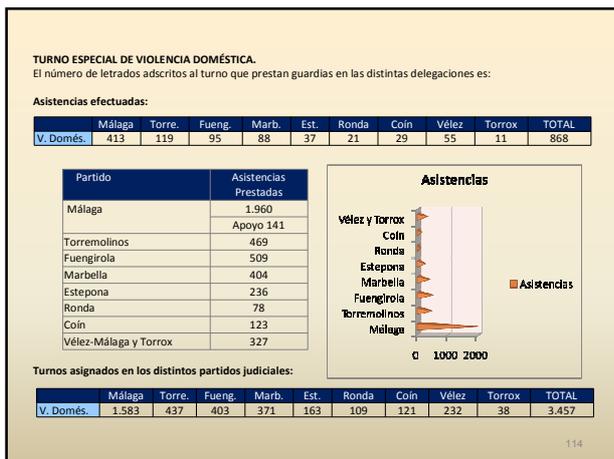
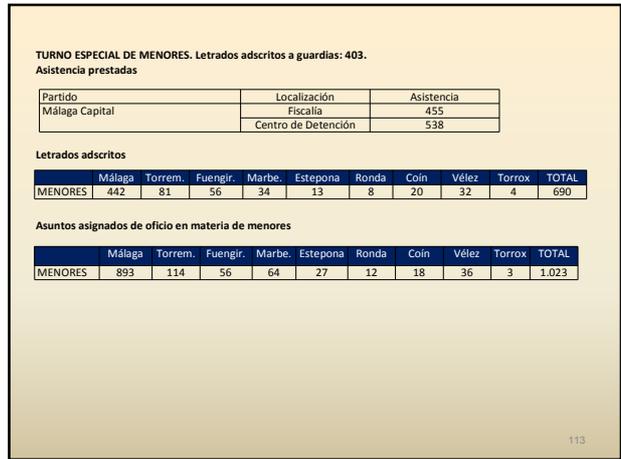
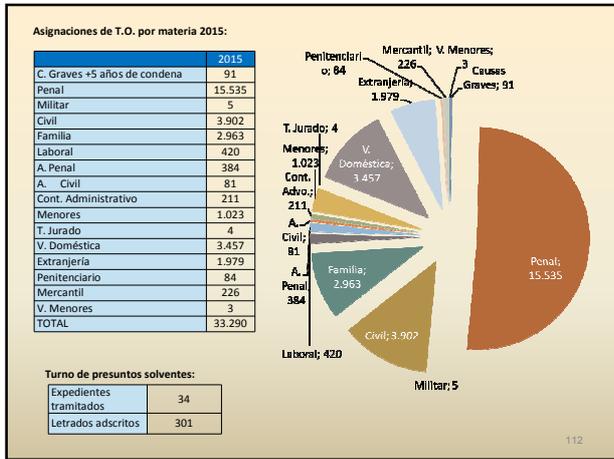
	Málaga	Torre.	Fueng.	Marb.	Estep.	Ronda.	Cóin	Vélez	Torrox	TOTAL
C. Graves	256	59	52	32	21	10	13	17	4	464
Penal	846	169	156	190	74	39	38	108	29	1.649
Militar	391									391
Civil	798	159	157	171	66	40	40	94	26	1.551
Familia	835	166	154	160	66	41	42	98	28	1.590
Laboral	396	69	54	44	16	7	17	43	4	650
A. Penal	845	170	154	187	74	39	38	104	18	1.629
A. Civil	798	159	157	169	64	41	40	97	15	1.540
Cont. Advto	525	105	69	70	17	27	19	45	7	884
Menores	442	81	56	34	13	8	20	32	4	690
T. Jurado	231	57	30	24	18	20	6	16	3	405
V. Doméstica	413	119	95	88	37	21	29	55	11	868
Extranjería	288	71	38	41	4	16	8	37	6	509
Penitenciario	121									121
Mercantil	286	51	37	48	5	9	11	21	4	472
V. Menores	411	78	58	37	7	12	14	37	6	660
P. Solventes	172	39	40	26	1		8	12	3	301

110

ASIGNACIONES DE TURNO DE OFICIO POR MATERIA Y DELEGACIÓN:

	Málaga	Torre.	Fueng.	Marb.	Estepo.	Ronda.	Cóin	Vélez	Torrox	TOTAL
C. Graves	66	2	7	8	2			11	2	91
Penal	7.282	1.818	1.732	1.686	808	410	480	989	330	15.535
Militar	5									5
Civil	1.536	552	545	321	213	148	213	280	94	3.902
Familia	2.963	540	532	382	225	206	221	502	198	5.769
Laboral	420	26	37	9	10	8	9	10	7	536
A. Penal	105	94	54	12	20	30	16	41	12	384
A. Civil	39	17	10	1	3		2	2	7	81
Cont. Advto.	120	25	21	7	6	10	4	11	7	211
Menores	693	114	56	64	27	12	18	36	3	1.023
T. Jurado	2	1					1			4
V. Doméstica	1.583	437	403	371	163	109	121	232	38	3.457
soje	105	20		26				66		217
Extranjería	1.007	233	131	207	2	70	32	59	21	1.762
Penitenciario	84									84
Mercantil	141	27	14	13	2	7	7	13	2	226
V. Menores			1				1		1	3
TOTAL	16.151	3.906	3.536	3.107	1.481	1.010	1.125	2.252	722	33.290

111



#### 6.7. COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

##### Conmemoración del Día Internacional de la mujer

Más de un centenar de mujeres de todos los ámbitos de la sociedad, se dieron cita en el patio de la sede del Colegio en un acto presentado por la diputada 1ª de la Junta de Gobierno y conducido por la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Las sesenta lectoras de distintos ámbitos, en representación de decenas de asociaciones, dieron lectura a breves fragmentos sobre figuras históricas de mujeres destacadas con las que se quiso hacer homenaje a la mayoría de ellas que en vida no llegaron a ver que la importante labor que realizaron se les atribuyó como propia.



116

##### LA SEDE DEL COLEGIO SE ILUMINA CONTRA LA PENA DE MUERTE

La fachada de la sede del Colegio se ilumina con una imagen contra la pena de muerte para mostrar el más absoluto rechazo, en un acto organizado por Amnistía Internacional **AMNISTIA INTERNACIONAL**

##### PRESENTA LA SEGUNDA EDICIÓN DEL MANUAL DE JUICIOS JUSTOS

El salón de actos del Colegio acogió el viernes la presentación de la segunda edición del Manual de Juicios Justos. El documento de Amnistía Internacional evalúa si un proceso es justo en función a tres premisas: comprobando si el modo en que se lleva a cabo el procedimiento cumple la legislación nacional, si esas leyes nacionales están en consonancia con las garantías internacionales de justicia procesal y si son conformes a las normas internacionales



117